SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Folio:
DFT/R/0467/2019

Lugar:
Tlaxcala

Fecha:
01 de marzo de 2019

Bitácora:
29/BW-0015/02/19

C. MARTHA SANCHEZ BRISEÑO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 05 de febrero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 31 de octubre de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **ASERRADERO MARTHA SÁNCHEZ BRISEÑO**, integrada en el **LIBRO TLAX, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 30, AÑO,** Código de Identificación **T 29 034 SAB 001;** ubicado en **domicilio:** *CARR. FED. TLAXCO- APIZACO. KM. 4+100 CENTRO TLAXCO, C.P. 90250, TLAXCO, TLAXCALA;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizada mediante Oficio Número **DFT/R/2900/2018.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

EFP/HGG/MRR

BITÁCORA 29/BW-0015/02/19